

VIERNES, 3 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 126

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2015-8623 *Resolución de la Alcaldía de distribución de Concejalías.*

Por la Alcaldía-Presidencia, se ha dictado con fecha 23 de junio de 2015, la resolución número 150/2015 que se transcribe literalmente:

"Considerando que en Sesión de Pleno celebrada el día 13 de junio de 2015, se procedió a la Elección de Alcalde, de conformidad con los Artículos 196 a 198 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (Ley 5/1985).

Resultando que de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre; corresponde al Presidente el nombramiento de Tenientes de Alcalde, Miembros de la Comisión de Gobierno y Presidentes de las Comisiones Informativas, así como Delegaciones que estime oportuno conferir.

Visto el artículo 21 de La Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 11/99 y demás preceptos concordantes y en uso de las atribuciones que me confiere la Legislación vigente,

HE RESUELTO

Primero. Crear las siguientes concejalías a favor de los señores concejales que se transcriben a continuación:

- Economía y Hacienda, Personal y Obras y Servicios: Don Francisco Javier Gómez Ruiz.
- Educación, Cultura, Igualdad y Comunicación: Doña Eva María Cotera Posada.
- Empleo, Servicios Sociales y Urbanismo: Don Ángel Morán del Campo.
- Juventud, Dinamización Social y Participación Ciudadana: Doña Carmen Gloria Fernández Prieto.
- Turismo, festejos y eventos: Don Alberto Pardueles Ruiz.
- Barrios y Medio Ambiente: Don Jesús Prado Martínez.
- Deportes: Don Humberto Gregorio Mariño Flores.

Segundo. La Delegación comprenderá la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, velando por el cumplimiento de las Ordenanzas y Reglamentos Municipales en la materia de su competencia, no incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a tercero.

Tercero. Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la primera Sesión que se celebre, dar traslado de la misma a los/as señores/as concejales/as, procediendo a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma de esta Resolución. "

Potes, 23 de junio de 2015.
El alcalde,
Francisco Javier Gómez Ruiz.

2015/8623

CVE-2015-8623